



DECRETO ALCALDICIO N° 345 /

DECLARA DESIERTA LICITACION ID 3656-18-LE21
SUMINISTRO EXAMENES MEDICOS, PROGRAMA
ASISTENCIALIDAD.

REQUINOA, 04 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 14.01.2021, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para la “**Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad**” Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

El Memo N° 188 de fecha 02.02.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar **Desierta** Licitación Pública ID 3656-18-LE21 “**Suministro Exámenes Médicos, Programa Asistencialidad**”, en atención a que no se presentaron oferentes.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DECLARESE Desierta Licitación Pública ID 3656-18-LE21 a través del Portal Mercado Público, correspondiente a **Suministro Exámenes Médicos Programa Asistencialidad**, en atención a que no se presentaron oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/KPM/kpm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
DIDECO
Archivo